



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Alcalde

Medardo Acebes García

Concejales asistentes

Francisco Frías Herrero

Verónica Fernández Barragán

Enrique Fernández Acebes

Laura Muñoz Recellado

Cristina Cabrero Acebes

Ana Piquero Bartolomé

Convocada sesión ordinaria para el viernes 29 de enero de 2015 a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se inició la misma con la asistencia de seis de los siete concejales, y del representante del Alcalde en Vegafría don Félix Gozalo Arranz. El secretario es Ricardo Hernández Pinto.

El Orden del Día de la presente sesión es el siguiente:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión del día 27 de noviembre de 2015.
- 2.- Aprobación del Presupuesto del Ayuntamiento para 2016.
- 3.- Pago de parte de la paga extraordinaria de Navidad de 2012 conforme al Real Decreto Ley 10/2015.
- 4.- Aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas (incorporación de la parcela 5048 del polígono 11 al suelo urbano).
- 5.- Informes de Alcaldía.
- 6.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Se incorporó al Orden del Día la aprobación de una moción por la que se solicita a la Junta de Castilla y León que presupueste, contrate y ejecute la Tercera Fase de las obras de Rehabilitación de la Casa Consistorial.

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Se abre el turno de intervenciones y no se hace uso del mismo por ningún concejal, con lo que queda aprobada el acta de la sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2015.

El concejal Enrique Fernández preguntó al secretario que qué puede hacer el Ayuntamiento porque un vendedor que viene al mercado no recoge bien. El secretario dice que, además de poder llamarle la atención en cualquier momento por este comportamiento, ya que el Ayuntamiento es responsable de la limpieza de las calles, si se quisiera sancionarle o advertirle con sanciones, habría que tener aprobada una ordenanza reguladora del mercado, en la que se regulasen infracciones y sanciones, pues no basta con que pueda haber una ley que regule el uso de la vía pública, sino que es necesario que a nivel municipal se dicten normas reglamentarias que contemplen estas situaciones.

La portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento, Laura Muñoz, dice que ha visto facturas, y recuerda que el Ayuntamiento no puede contratar con familiares de Alcalde y concejales, por lo que no debería haber ni facturas ni otros pagos que incurran en esta incompatibilidad.

**AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA**

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Se incorpora a la sesión la concejal del Grupo Popular Cristina Cabrero.

PUNTO DOS.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA 2016.

El día de la convocatoria de la sesión se celebró sesión de la Comisión Especial de Cuentas para informar el Presupuesto.

El secretario expone a los concejales el proyecto de presupuesto que se somete a aprobación inicial, y que es el siguiente.

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2016		
Códigos	Descripción	Importe
011,310	Intereses préstamos Diputación	117,00
011,911	Amortización préstamos Diputación	5.259,00
1532,210	Suministro de materiales de obra. Calles	1.311,00
1532,221,11	Compra de herramientas. Calles	2.999,00
161,210	Reparaciones en red de abastecimiento	1.041,00
161,213	Bombas del depósito	570,00
161,22100	Electricidad para elevación de aguas	16.911,00
161,22101	Suministro de agua de la Mancomunidad La Churr	11.216,00
161,22110	Cloro para abastecimiento de agua	350,00
1621,221,99	Contenedores para el Punto Limpio	1.200,00
165,210	Mantenimiento del alumbrado público	8.100,00
165,22100	Electricidad para alumbrado público	21.794,00
170,209	Canon de la Confederación Hidrográfica del Duero	3.950,00
171,210	Zonas verdes del municipio	1.536,00
171.213	Reparación maquinaria jardinería	1.372,00
171,619	Arreglo de parques y jardines	5.376,00
231,461	Convenio CEAAS	450,00
241,13100	Retribuciones monitor Escuelas Deportivas	1.350,00
241,13103	Retribuciones monitores Deporte Social	2.360,00
241,16000	Seguridad Social monitor Escuelas Deportivas	430,00
241,16003	Seguridad Social monitores Deporte Social	738,00
311,22799	Desratización	860,00
312,22100	Electricidad para consultorios médicos	1.900,00
312,22103	Calefacción consultorio médico	660,00
312,222	Teléfono consultorio médico	576,00
312,223	Transporte al Centro de Salud	1.560,00
323,22100	Electricidad para el colegio	3.500,00
323,22103	Calefacción del colegio	4.513,00
323,22110	Limpieza del colegio	478,00
3321,233	Indemnización por atención de la biblioteca	1.443,00
334,482	Subvenciones	580,00
338,131	Retribuciones camareros fiesta de Las Palas	250,00

**AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA**

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

338,13102	Retribuciones camareros barra de reyes	250,00
338,13101	Retribuciones de animadoras de tiempo libre	445,00
338,160	Seguridad Social contratos Fiesta de Las Palas	120,00
338,16002	Seguridad Social camareros barra de Reyes	120,00
338,16001	Seguridad Social animadoras tiempo libre	220,00
338,22699	Programación cultural y de fiestas	34.500,00
342,22100	Electricidad de centros deportivos, sociales y cultu	6.800,00
342,22111	Suministro de instrumental técnico	550,00
342,227	Gastos de apertura de la piscina	1.400,00
342.632	Iluminación en el polideportivo	2.500,00
912,100,00	Retribuciones Teniente de Alcalde	5.467,00
912,160,00	Seguridad Social del Teniente de Alcalde	2.800,00
912,23000	Dietas por asistencia a sesiones del Pleno	0,00
912,23100	Desplazamientos de concejales	700,00
920,120	Retribuciones básicas de funcionarios	28.740,00
920,12001	Recuperación paga extraordinaria 2012	1.183,00
920,121	Retribuciones complementarias funcionarios	36.742,00
920,12101	Recuperación paga extraordinaria 2012	1.566,00
920,130	Retribuciones personal laboral fijo	42.040,00
920,13001	Recuperación paga extraordinaria 2012	1.963,00
920,13002	Productividad y especial dedicación	1.408,00
920,16000	Seguridad Social de la Plantilla	31.200,00
920,16008	Asistencia médico-farmacéutica	1.370,00
920,212	Conservación de edificios	1.300,00
920,214	Reparaciones en los vehículos	1.800,00
920,215	Mobiliario	60,00
920,216	Mantenimiento impresora y ordenadores	1.294,00
920,22000	Material de oficina	480,00
920,22001	Prensa y publicaciones en periódicos	330,00
920,22100	Electricidad almacén calle Real Alta	776,00
920,22103	Gasolina para máquinas y gasóleo para tractor	2.550,00
920,22104	Vestuario	400,00
920,22200	Teléfono del Ayuntamiento	3.000,00
920,22201	Envíos postales	500,00
920,224	Primas de seguros	1.850,00
920,22603	Publicación en diarios oficiales	150,00
920,22701	ITV	238,00
920,22706	Trabajos de empresas	12.606,00
920,23120	Desplazamientos del personal	800,00
920,250	Recaudación por la Diputación y cuotas FEMP, FRM	9.000,00
920,359	Comisiones por cobro de recibos	1.400,00
943,463	Cuotas a la Mancomunidad de Pinares	30.500,00
	TOTAL GASTOS	375.868,00

**AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA**

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

364000 X 1,018 = 370552. Regla de Gasto para 2016.

PRESUPUESTO DE 2016 INGRESOS		
Códigos	Descripción	Importes
112	IBI rústica	17.152,00
113	IBI urbana	118.480,00
11490	IBI especiales	115,00
115	IVTM	33.585,00
130	IAE	16.600,00
290	Impuesto de obras	14.000,00
300	Tasa suministro de agua	27.216,00
30001	Acometidas de agua	1.280,00
301	Tasa de alcantarillado	8.628,00
30101	Acometidas de alcantarillado	368,00
302	Tasa recogida basuras	30.220,00
303	Vertido de residuos en contenedor	200,00
309	Tasa de enterramiento	3.800,00
313	Uso del polideportivo	390,00
31301	Escuelas Deportivas	405,00
31302	Gimnasia de mantenimiento	295,00
31303	Deporte social	180,00
325	Tasa por expedición de documentos	374,00
332	Tasas a empresas suministradoras	5.366,00
336	Tasa por la venta ambulante	971,00
338	Compensación de Telefónica	1.567,00
399	Canon mesones y recargos vía ejecutiva	80,00
42000	Participación en tributos del Estado	106.324,00
42090	Subvención del Juzgado de Paz y actualización del censo	308,00
45001	Transferencia incondicionada de Junta de C y L	13.639,00
461	Subvención para monitores deportivos	1.855,00
470	Colaboración con las fiestas	1.650,00
520	Intereses de depósitos	0,00
541	Arrendamiento de fincas urbanas, piscina	4.524,00
542	Arrendamientos agrícolas	6.500,00
54201	Antena de Orange	4.504,00
551	Compra de sepulturas	5.200,00
		425.776,00

El secretario dice que se trata de un presupuesto con superávit, ya que los gastos totales son 375.868,00 € y los ingresos son 425.776,00 €.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

El secretario explica que se ha consignado gasto en las aplicaciones con los códigos 912.10000 y 912.16000 para retribuciones y cotizaciones a la Seguridad Social por la dedicación parcial del Teniente de Alcalde, quien dedicará tres horas diarias, de lunes a viernes, al ejercicio de las funciones que tiene delegadas por el Alcalde. Se ha tomado como referencia para calcular estos costes el convenio de oficinas de Segovia, para la categoría de auxiliar.

También se explica que la plaza de alguacil con categoría de peón, que correspondía a don José González Montero ha quedado vacante el día 13 de enero por la jubilación de este trabajador, por lo que se ha hecho un contrato laboral temporal a don Oscar Gómez Miguel, ya que para cubrir la plaza será necesario seguir el procedimiento de oferta de empleo público y convocatoria de la plaza.

Se propone por la concejal Cristina Cabrero que no se pague al personal del Ayuntamiento los desplazamientos para hacer cursos, salvo que sea el Ayuntamiento el que imponga al empleado municipal un curso por razones de servicio público. De esta manera el crédito de 800,00 € que está consignado para desplazamientos del personal con el código 920.23120 se podría dedicar a inversiones en zonas verdes del municipio (código 171.619)

Se mantiene el crédito de 1.800,00 € (código 920.13002) para productividad y especial dedicación, y que fue aprobado por la anterior Corporación en 2015.

Sometido a votación se acuerda por unanimidad la aprobación inicial del Presupuesto del Ayuntamiento para 2016, dando de baja el crédito para desplazamientos del personal y aumentando el crédito para arreglo de parques y jardines en la cuantía del crédito que se da de baja.

PUNTO TRES.- PAGO DE PARTE DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD DE 2012 CONFORME AL REAL DECRETO LEY 10/2015.

Se expone por el secretario que en 2015 ya se devolvieron a los empleados 45 días de la paga extraordinaria de Navidad de 2012, y que este Real Decreto Ley reconoce el derecho a obtener la devolución de otros 48 días. La Ley de Presupuestos Generales del Estado reconoce el derecho a la devolución de los 91 días restantes para completar el total de la paga.

Se acuerda por unanimidad el pago al personal de los 48 días de la paga extraordinaria de Navidad de 2012.

PUNTO CUATRO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (INCORPORACIÓN DE LA PARCELA 5048 DEL POLÍGONO 11 AL SUELO URBANO).

El Alcalde expone qué se pretende con esta modificación, que es la inclusión dentro del suelo urbano consolidado de la parcela 5048 del polígono 11, que ahora es suelo rústico común, con la tipología edificatoria de vivienda unifamiliar aislada o pareada.

A preguntas de concejales el Alcalde explica que estas incorporaciones al suelo urbano se permiten cuando se trata de parcelas que son colindantes con el suelo urbano y



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

que cuentan con acceso a todos los servicios (agua, alcantarillado, electricidad) y dan frente a un vial.

El promotor es José Luis Gil Acebes. La aprobación necesita un trámite llamado urbanístico y también un trámite ambiental, que es la evaluación ambiental estratégica simplificada.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad:

- 1.- La aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 3/2015 de las Normas Urbanísticas Municipales de Olombrada, de fecha octubre de 2015, para la reclasificación de la parcela 5048 del polígono 11, de suelo rústico común a suelo urbano consolidado, con la ordenanza residencial aislada-pareada, promovida por don José Luis Gil Acebes.
- 2.- Abrir un período de información pública de dos meses.
- 3.- Suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito de esta parcela, desde el comienzo de la información pública hasta la entrada en vigor de la modificación, con un máximo de dos años.

PUNTO CINCO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

PROGRAMA DE NAVIDAD.- El Alcalde manifiesta su agradecimiento a la Comisión de Voluntarios y a las asociaciones, peñas y agrupaciones, así como a los concejales, por las actividades que se hicieron en las Navidades:

La primera Carrera Popular de Disfraces, con participación de cien personas, y entrega de premios en forma de cheques-regalo para compras en establecimientos del municipio.

La Fiesta Infantil con castillo hinchable, cartas a los Reyes Magos y chocolatada.

Belén viviente en La Panera.

Discomovida de la Noche de Reyes.

Con la venta de bebidas y pinchos morunos se recaudaron 317,00 € con los que se cubrieron los costes de la carrera de disfraces (60,00 €) y de la Fiesta Infantil (el castillo hinchable costó 181,00 €).

CAJA SOLIDARIA.- El Equipo de Gobierno, la Comisión de Festejos y la Comisión de Voluntarios acordaron que lo que se recaudara se destinaria, el 50 % a la ONG Proactiva Open Arms con actividades de salvamento de refugiados en las islas griegas de Lesbos y Chios, y el otro 50 % para posibles mejoras en el Belén Viviente.

El 9 de enero de 2016 se hizo en acto público el recuento de la Caja, resultando 261,32 €. La mitad se entregó a la citada ONG, y la otra mitad está en el Ayuntamiento hasta que se acuerden las mejoras a realizar en el Belén viviente.

FIESTA DE SAN ANTÓN EN MORALEJA.- El Alcalde agradece al concejal Francisco Frías y al representante del Alcalde en Moraleja, la organización de estas fiestas.

Laura Muñoz preguntó que si se ha pagado al cura las celebraciones religiosas, y Francisco Frías dice que sí se le ha pagado.

FIESTA DE SAN VICENTE.- El 22 de enero doña Carmen Valentín organizó en el Hogar del Jubilado una proyección de vídeos cedidos para la ocasión por ella misma, y también por Pedro Cárdbaba y Antonio Arpa, entre otros vecinos. Vídeos de la vida de Olombrada, desde los años sesenta hasta finales del siglo veinte. El Alcalde agradece a estas personas esta proyección.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD DE FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA.

Esta reunión tuvo lugar el día 14 de diciembre. Además de tratarse del incidente por el que unos extraños se hacían pasar por el SACYL para intentar vender unas cremas, se informó de las guardias y de las sustituciones de médicos y enfermeras, de manera que tanto en Olombrada como en Vegafría el número de consultas que se hacen es mayor que el que está establecido.

Por otra parte, las citas en el hospital las tiene que solicitar cada paciente en el Centro de Salud de Fuentesauco de Fuentidueña, pues el volante debe ser expedido por este Centro. Sobre este procedimiento Rosa Arranz hizo una crítica basada en la dificultad de las personas más mayores para trasladarse al Centro de Salud para obtener el volante.

El Ayuntamiento de Olombrada propuso llevar en sobre cerrado los volantes de quienes no puedan trasladarse, pero esto ha sido rechazado por el coordinador de la Zona Básica de Salud.

RETRIBUCIÓN AL TENIENTE DE ALCALDE, FRANCISCO FRÍAS.- El Teniente de Alcalde, Francisco Frías, está dedicando al Ayuntamiento unas horas todos los días, pues el Alcalde, por razones de trabajo, no puede estar presente toda la mañana. El Equipo de Gobierno considera que se debe retribuir esta dedicación.

INCLUSIÓN DE ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- PETICIÓN A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE CONCLUYA LA TERCERA FASE DE LAS OBRAS EN LA CASA CONSISTORIAL.

El Alcalde somete a votación la apreciación de la urgencia del asunto, resultando que todos los concejales consideran que se trata de un asunto urgente, por lo que se incluye en el Orden del Día.

El Alcalde expone que el Equipo de Gobierno decidió enviar una enmienda a los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2016 a todos los partidos, para que se incluyera una partida de gasto que permitiera afrontar la tercera fase de las obras de la Casa Consistorial.

El partido PODEMOS expuso esta enmienda en las Cortes, y fue rechazada.

El PSOE ha llevado a la Mesa de las Cortes una proposición no de ley para que la Junta de Castilla y León asuma el gasto íntegro de la tercera fase.

También el PSOE el día 26 de enero de 2016 ha presentado en la Diputación Provincial de Segovia una moción para instar a la Junta de Castilla y León a asumir los gastos de la tercera fase, que ascienden a 218.106,07 €, que ha sido aprobada por unanimidad en la Diputación.

La portavoz del Grupo Popular, Laura Muñoz, le dice al Alcalde que no le ha informado de todo esto. El Alcalde dice que fue a la Junta de Castilla y León con la arquitecto municipal, y a pregunta de la concejal Ana Piquero aclaró que en la Junta de Castilla y León llevaron el proyecto técnico de las obras en la Casa Consistorial.

Laura Muñoz le dice al Alcalde que tendría que haber ido a la Diputación a pedir ayuda económica para las obras que faltan, y el Alcalde contesta que la financiación de estas obras entre la Diputación y el Ayuntamiento no es posible, porque el Ayuntamiento no podría asumir un 30 % de esas obras.

**AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA**

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Laura Muñoz dice que se recoja en acta que ella se ofreció para colaborar en la petición de ayuda económica para terminar las obras de la Casa Consistorial.

Desde la Diputación Provincial aconsejaron al Equipo de Gobierno que el Ayuntamiento aprobara en sesión plenaria una moción y que la dirigiera a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Por tanto se propone la aprobación de la siguiente moción:

Quedando pendiente la tercera fase de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial, conforme al proyecto de obras existente, fase que tiene un importe de 218.106,07 €, y que comprende entre otras obras la instalación de luz, agua, caldera, líneas de datos, adecuación del interior y asentamiento de la parte posterior para evitar futuras humedades, el Ayuntamiento de Olombrada solicita a la Junta de Castilla y León que incluya en sus presupuestos para 2016 el coste de estas obras y proceda a su contratación y ejecución, teniendo en cuenta que la situación actual es a veces insostenible, como ocurre con la asistencia de público a las sesiones del Pleno, que es muy limitada por razones de espacio, y por esa misma razón no es posible la privacidad de los trabajadores y de los vecinos usuarios de los servicios dispensados en las oficinas municipales, tales como los CEAS, el asesoramiento urbanístico de la arquitecto municipal, etc...

Sometida a votación esta moción, por todos los concejales se aprueba esta moción que solicita a la Junta de Castilla y León que presupueste, contrate y ejecute las obras de la Tercera Fase de la Rehabilitación de la Casa Consistorial.

PUNTO SEIS.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se pone en conocimiento de los concejales que se han dictado los siguientes Decretos.

164	30/11/2015	APROBACION FACTURAS
165	14/12/2015	COMPRA SEPULTURA Y TASA ENTERRAMIENTO: PORFIRIA BAYON MUÑOZ
166	16/12/2015	EXENCION 1/2015 IVTM: HELIODORO CABRERO MINGUELA
167	16/12/2015	TASA EXHUMACION RESTO: M CARMEN GARCIA PECHARROMAN
168	16/12/2015	DEVOLUCION FIANZA: JULIAN ENJUTO CANTALEJO
169	16/12/2015	DEVOLUCION FIANZA: MARTA ENJUTO SOMBRERO
170	21/12/2015	Licencia de explotación ganadera en Vegafría con nuevo titular (SONLLEVA XXI, S.L.)
171	22/12/2015	DEVOLUCION FIANZA: VIVENCIA LOBO CABRERO
172	22/12/2015	DEVOLUCION FIANZA: CANDIDA CANO DE LA TORRE
173	22/12/2015	TASA SEPULTURA: EDUARDO OLIVEROS
174	30/12/2015	APROBACION FACTURAS

Nº	FECHA	RESUMEN
1	12 enero	Doroteo Escorial. Licencia para obra Cobertizo de ovejas en parcela 75 polígono 9
2	18/01/2015	DECLARACION RESPONSABLE 39OME/2015: JUAN CARLOS PECHARROMAN CANTALEJO (600,00)
3	18/01/2015	DECLARACION RESPONSABLE 41OME/2015: CELINA GOZALO CANTALEJO (450,00)
4	25/01/2015	COMPRA NICHOS Y SEPULTURA: LUCIANO RODRIGUEZ GOZALO
5	25/01/2015	EXHUMACION RESTOS: EMILIA BAYON PECHARROMAN

No se formulan preguntas sobre estos Decretos.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

PUNTO SIETE.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

La portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento dice que la Oficina de Atención al Vecino debería tener unos estatutos y un CIF, y que el secretario del Ayuntamiento haga sus estatutos, para que deje de ser una comisión informal. Verónica Barragán dice que en la situación actual, la póliza de responsabilidad civil del Ayuntamiento cubre los riesgos derivados de esta Oficina. Cristina Cabrero dice que siendo comisión informal no hay seguridad en su actuación.

En cuanto al local donde está esta Oficina de Atención al Vecino Laura Muñoz dice que no se ha pedido autorización al SACYL para hacer esta actividad en este local.

El concejal Enrique Fernández dice que en ese local se han dado clases de jotas, se han ensayado obras de teatro, etc..., y por tanto, qué problema hay en que se haga esa actividad de atender al vecino, y dice que así no se puede debatir.

El Teniente de Alcalde Francisco Frías lee su intervención: "Pediría a los concejales que no se basen en rumores o insinuaciones sobre infracciones o mejoras sino que expongan hechos concretos con nombres y lugares y, si como se insinúa, conocen alguna irregularidad, que la denuncien, e informen debidamente a las autoridades competentes para que tomen medidas".

TURNO DEL PÚBLICO.

Vecinas de Moraleja se refieren a las Fiestas de San Antón y también al mal estado de la iglesia de esa localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar concluye la sesión, cuando son las ocho y media de la tarde.

El Alcalde

El Secretario

Fdo. Medardo Acebes García

Fdo. R. Hernández Pinto